



EXPEDIENTE Nº: 0079108/2026

TRAMITA Nº: 622402.

ASUNTO: Contrato menor de obra de PLANTACIÓN DE BOSQUE "Z", EN EL PARQUE DEL AGUA "LUIS BUÑUEL".

**PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.**

Orden de inicio del expediente de contratación

Atendiendo el informe emitido, con fecha de 9 de octubre de 2026, por el Servicio de Infraestructura Verde, anejo a esta Orden, sobre la contratación de la ejecución de la obra de PLANTACIÓN DE BOSQUE "Z", EN EL PARQUE DEL AGUA "LUIS BUÑUEL".

Vista la justificación de la necesidad del contrato y eficiencia de la contratación que se pretende.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero. — Ordenar a la vista de la Propuesta efectuada por el Servicio de Infraestructura Verde el inicio del expediente para la contratación PLANTACIÓN DE BOSQUE "Z" EN EL PARQUE DEL AGUA "LUIS BUÑUEL".

Segundo. — Que por el Servicio de Infraestructura Verde se proceda a elaborar el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la Instrucción sobre los Contratos Menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público.

Tercero. — Designar como Responsable del Contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe del Servicio de Infraestructura Verde.

-En la I. C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.-

1 de 1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16849654	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		19 de octubre de 2026			



EXPEDIENTE N.º: 0079108/2026
TRAMIT@: 622402.

INFORME DE NECESIDAD

Modalidad: Contrato Menor de Obra.

Título: Obra de PLANTACIÓN DE BOSQUE “Z” EN EL PARQUE DEL AGUA “LUIS BUÑUEL” .

Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la obra de “Plantación de Bosque “Z”, en el Parque del Agua “Luis Buñuel” para implementar una de las estrategias de bosque urbano mediante diseños de “Land Art”.

Descripción de las actuaciones:

Las actuaciones a llevar a cabo consistirán en la realización de preparaciones de terreno y plantaciones de especie, las cuales en este momento son inexistentes, consistentes en:

- Trabajos previos de movimientos de adecuación de suelo.
- Apertura de hoyos.
- Plantación de arbolado.

Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto.

Dotar a la zona verde de una estrategia de diseño “Land Art” para los **bosques urbanos** al fusionar la intervención paisajística con la regeneración ecológica, transformando espacios más degradados y grises en lugares vivos que invitan a la ciudadanía a reconectar con la naturaleza.

En este caso, la plantación de la especie de floración exuberante Ciruelo de flor (*Prunus serrulata* *Kanzan*) cumple el objetivo buscado, junto a otras especies de acompañamiento.

La mejora que va en consonancia con los Objetivos n.º 3, 6 y 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la que se pretende conseguir una gestión eficiente haciendo ciudades cada vez más sostenibles.

Justificación contrato menor.

El uso del contrato menor esta justificado en dar cobertura a una necesidad puntual de carácter anual y esporádica, que por su naturaleza no ha podido ser objeto de planificación.

Por importe, magnitud y alcance de la obra, la modalidad de contratación que procede, de acuerdo con la legislación vigente, es la de contrato menor de obra.

1 / 3

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	5033311_71_1_Informe_necesidad_PLANTACION_BOSQUE_DE_Z_PARQUE_DEL_AGUApdf	ID FIRMA	16803183	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. JULIO ALCANTARA RIVERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA 09 de octubre de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				09 de octubre de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Plegio o memoria descriptiva	ID FIRMA	16849654	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA 19 de octubre de 2026	



Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25.2.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de medio ambiente urbano, en particular, los parques y jardines públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, corresponde al municipio de Zaragoza en materia de protección del medio ambiente urbano, en particular, los parques y jardines públicos.

Según lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la Organización y Estructura Pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los Organismos Públicos Municipales, entre las competencias del Servicio de Infraestructura Verde, se encuentra la gestión de la infraestructura verde.

Además, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y con el artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de Uso Estratégico de la Contratación Pública; y en la Instrucción sobre los Contratos Menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, la contratación puede ser calificada como contrato menor.

Por todo lo expuesto, se acredita la necesidad y la imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y la conveniencia de la decisión, así como la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible.

Duración del contrato:

- Duración / plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Una vez adjudicada la obra, se dispondrá de un plazo de 5 días naturales, a contar desde la notificación al adjudicatario de la resolución de adjudicación, para presentar el Plan de Seguridad y Salud / Evaluación de Riesgos para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

Desglose económico y partida presupuestaria:

Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución íntegra del contrato "PLANTACIÓN DE BOSQUE "Z " en el ejercicio 2026, en la siguiente aplicación presupuestaria del estado de gastos del presupuesto vigente:

2026-DGP-1711-60800 "ACTUACIONES ENTORNO PARQUE DEL AGUA (PLU2025-04)"

Para ello se ha expedido documento contable RC con el número de SICAZ 263055.

Desglose económico:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): **38.441,00 €.**
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): **46.513,61 €.**

2 / 3

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	5033311_71_1_Informe_necesidad_PLANTACION_BOSQUE_DE_Z_PARQUE_DEL_AGUApdf	ID FIRMA	16803183	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. JULIO ALCANTARA RIVERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA	
				09 de octubre de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				09 de octubre de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16849654	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	
				19 de octubre de 2026	



Además, declaro bajo mi responsabilidad:

Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

-En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.-

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MjE1NDk0MTYzNDI0NzI2Nzk2

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MTQ5ODM0MTY3NDI4MjY1ODky

3 / 3

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	5033311_71_1_Informe_necesidad_PLANTACION_BOSQUE_DE_Z_PARQUE_DEL_AGUApdf	ID FIRMA	16803183	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. JULIO ALCANTARA RIVERO - EL/LA TÉCNICO/A				FECHA FIRMA 09 de octubre de 2026	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR				09 de octubre de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16849654	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA 19 de octubre de 2026	